

MEMORIA ANUAL 2024



Continuidad, crecimiento y compromiso

El año 2024 ha representado para SEAIDA la consolidación de un ciclo de actividad académica y profesional de gran intensidad. Congresos, jornadas y publicaciones han reforzado su papel como referente en el estudio y la difusión del Derecho de Seguros, en estrecha colaboración con universidades, instituciones y entidades del sector. Esta memoria refleja ese esfuerzo colectivo y el compromiso constante de SEAIDA con la excelencia científica y la proyección internacional del conocimiento asegurador.

Sumario

- I. NOTA INTRODUCTORIA DE LA PRESIDENCIA
- II. ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024
 - 1. Jornadas
 - 2. Congresos
- III. PUBLICACIONES
 - 1. Revista Española de Seguros
 - 2. Boletín Informativo
 - 3. Notas editoriales
 - 4. Grupos de Trabajo
- IV. WEBS Y REDES SOCIALES
 - 1. SEAIDA
 - 2. RES

I. NOTA INTRODUCTORIA DE LA PRESIDENCIA

Un año más me encuentro con la habitual tarea de presentar ante la Asamblea de asociados la Memoria anual de actividades de la Sección Española de la Asociación de Derecho de Seguros (S.E.A.I.D.A), en la ocasión referida al precedente año 2024.

Los grandes rasgos de nuestras actividades pueden ser establecidos en los siguientes términos:

- i.** El ritmo de las actividades científicas en el año de referencia se ha incrementado considerablemente respecto de su precedente 2023; se trata del segundo ejercicio tras la pandemia.
- ii.** El soporte electrónico se ha utilizado de manera generalizada en orden a la práctica de nuestras actividades y la difusión de sus resultados: las publicaciones suelen producirse en doble soporte -papel y electrónico- y las actividades suelen ser tanto presenciales como en línea, en especial las que se realizan en nuestra sede. A esa dualidad han contribuido el equipo electrónico adquirido en su momento y las capacidades de los técnicos que los manejan.
- iii.** La situación económica de la entidad, en cuanto que consecuencia de sus actividades y de una política de contención de gastos, ha seguido la pauta de mejora consolidada en 2023.
- iv.** En paralelo a ello se ha seguido produciendo el incremento de la afiliación de entidades corporativas; dicha pauta no se produce, sin embargo, respecto de los afiliados individuales, que sigue manteniéndose aun en niveles prepandémicos.
- v.** El acceso a los sitios web tanto de la SEAIDA cuanto, de la Revista Española de Seguros, ahora diferenciados, ha sido objeto de incrementos muy acusados durante el ejercicio. Esta tónica continua en el primer semestre del año en curso. Tanto que ha sido necesario diferenciarlos, como se ha ya indicado.

De modo más preciso me gustaría señalar, sin perjuicio de los mayores detalles de la Memoria, que durante 2024 SEAIDA ha organizado en exclusiva o en colaboración 5 congresos: de ellos 1 de carácter internacional, concordante con el VIII en la USAL (Universidad de Salamanca) y 1 de carácter nacional, concordante con el número VII de los que nos propusimos anualmente organizar de tal índole y que se celebró en la Universidad del País Vasco (Bilbao). Los 3 restantes, de índole internacional se celebraron en la UC3M Getafe (Madrid), UCO Córdoba (Córdoba), UAB (Barcelona) y URV (Tarragona).

Del mismo modo hemos llevado a cabo directamente o en colaboración con universidades, reguladores, bufetes o empresas del sector 5 seminarios de un día de duración máxima, habiendo tenido lugar 4 en Madrid y 1 en la UPNA, Universidad Pública de Navarra.

Los datos de los accesos a los sitios web durante la anualidad (2024) son los siguientes:
SEAIDA: 12.699.

RES. Revista Española de Seguros: 1.873.

El total combinado asciende a la cifra de 14.572 accesos.



Rafael Illescas

II. ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024

1. Jornadas

1. "Arbitraje de Seguro y Reaseguro: Nuevos Horizontes" 5 de marzo. Palacio de Santoña. Madrid, calle Huertas 13.

Presentación del Informe del Grupo CIAM/SEAIDA- Seguro y Reaseguro



"Arbitraje de Seguro y Reaseguro: Nuevos horizontes"

5 DE MARZO - 18:00h
PALACIO DE SANTOÑA (MADRID, C/HUERTAS, 13)

Imprescindible acreditarse [aquí](#)

INTERVIENEN



Marta Jarque Brangulí
Clyde & Co



María José Menéndez
Ashurst



Manuel Penadés
King's College London



Pilar Perales Viscasillas
Universidad Carlos III



Ruth Pérez
Solunion Seguros



Antonio Santos
Howden

Tras el evento se ofrecerá un vino español por cortesía de:

Ashurst

CLYDE&CO

Deloitte Legal
UC3M
OFICINA DELITTE LEGAL EN SERVICIO EMPRESARIAL

HOWDEN

S solunion
SOMOS IMPULSO

2. Presentación número 197-198 de la RES, dedicado al VI Congreso Nacional de SEAIDA. El cliente en el mercado de seguros", celebrado en Pamplona, 8 y 9 de junio 2023. Salón de Actos de UNESPA , 13 de marzo

Este número recoge las Ponencias del **VI Congreso Nacional de SEAIDA sobre "El cliente en el mercado de seguros y planes de pensiones. Su posición y protección jurídica"**, que se celebró los días 8 y 9 de junio de 2023 en el Palacio del Condestable (C/ Mayor, 2. 31001) de Pamplona organizado por la Universidad Pública de Navarra y SEAIDA que fue patrocinado por UNESPA. Este Congreso que fue dirigido por el Pof. Dr. **Rafael Lara González**. Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra y organizado por un Comité dirigido por el Prof. Dr. **Félix Benito Osma**.



JORNADA DE PRESENTACIÓN

REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS número 197-198/2024

En esta jornada de presentación organizada por SEAIDA y la RES en colaboración con UNESPA, se trató la presentación de las ponencias y comunicaciones del VI CONGRESO NACIONAL DE SEAIDA, “EL CLIENTE EN EL MERCADO DE SEGUROS. SU POSICIÓN JURÍDICA”, celebrado en Pamplona, los días 8 y 9 de junio 2023.

PROGRAMA

JORNADA DE PRESENTACIÓN

Revista Española de Seguros núm. 197-198/2024
VI. CONGRESO NACIONAL DE SEAIDA, “EL CLIENTE EN EL MERCADO DE SEGUROS. SU POSICIÓN JURÍDICA”,
 celebrado en Pamplona, los días 8 y 9 de junio 2023

Miércoles, 13 de marzo de 2024. 16.30h. a 18:00h.

Salón de actos de Unespa
 Calle Nuñez de Balboa, 101
 28006 Madrid
 Secretaría: seaida@seaida.com

ORGANIZAN

COLABORA

PROGRAMA

INAUGURAN

D. Mirachu del Valle Schaen
Presidenta de Unespa

Prof. Dr. D. Ricardo Alonso Soto
Catedrático de Derecho Mercantil
Vicepresidente del Consejo Científico de la
Revista Española de Seguros

Rafael Lara González
Catedrático de Derecho Mercantil
Decano de la UPNA
Presidente de SEAIDA-Navarra

INTERVIENEN

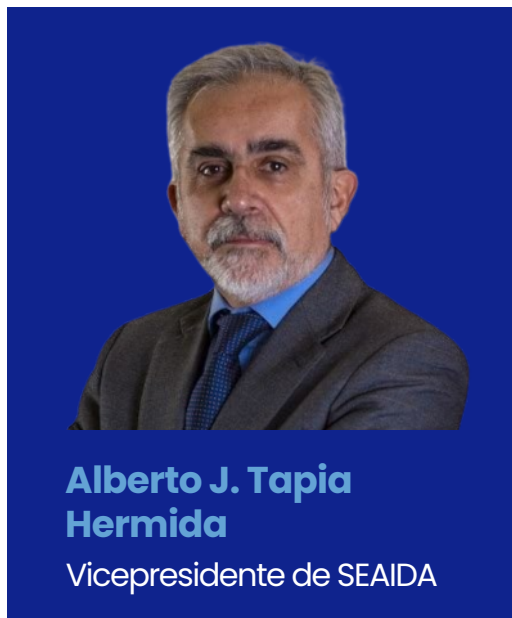
D. Lázaro Cuesta Barberá
Responsable de Asesoría Jurídica de UNESPA

Prof. Dr. Rafael Lara González
Catedrático de Derecho Mercantil
Decano Facultad de Derecho de la UPNA
Presidente de SEAIDA-Navarra

Prof. Dr. José Luis Pérez-Serrabona González
Catedrático de Derecho Mercantil
Decano Facultad de Derecho de la UGR
Consejero de SEAIDA

Prof. Dr. Alberto J. Tapia Hermida
Catedrático de Derecho Mercantil
UCM. Vicepresidente de SEAIDA

El trípode virtuoso de la relación de UNESPA con SEAIDA: Presentación del número 175 de la Revista Española de Seguros (RES)



Tuve el honor de presentar la Jornada, junto con la **Presidenta de UNESPA, Mirencu del Valle Schaan**, quien disertó sobre la “protección al cliente en el mercado de seguros”. Por mi parte, hice una breve referencia a la Ponencia inaugural que desarrollé en aquel Congreso sobre “**Los seguros de vida e inversión ante la nueva Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los mercados de valores y de los servicios de inversión (LMVSI) y la jurisprudencia del TJUE**”, destacando la idea de que el mercado de seguros se inserta de forma creciente en el espacio del mercado financiero y de que éste ofrece, cada vez con mayor frecuencia, productos transectoriales que combinan factores de los tres sectores de aquel mercado. Un caso paradigmático de este tipo de productos financieros transectoriales son los seguros de vida e inversión o seguros unit-link que, siendo seguros de vida en los que el riesgo de la

inversión corre a cargo del tomador y no de la entidad aseguradora; se suelen distribuir a través de la red bancaria e invierten sus primas en instrumentos financieros y, en particular, en valores negociables u otros activos como los certificados de fondos de inversión (razón que me ha llevado a denominarlos “**ornitorrincos financieros**”, siempre con el permiso de mi amigo Joan Mir) (el lector interesado en profundizar sobre la regulación de estos seguros de vida e inversión o seguros unit-link puede consultar nuestra Guía del Contrato de Seguro, 2ª ed., Colección Monografías Aranzadi, Aranzadi, Cizur Menor, 2022, págs. 398 y ss.).

En mi condición de Vicepresidente de SEAIDA, esta Jornada me pareció una ocasión pintiparada para recordar **que la relación de UNESPA**, como Asociación patronal de las Entidades Aseguradoras; **con SEAIDA**, como Asociación de estudio de la regulación aseguradora, se asienta -desde hace ya más de 50 años- sobre un **trípode virtuoso** cuyos tres vértices son:

La generosidad de UNESPA que, durante todos estos años, ha ofrecido su patrocinio desinteresado a las actividades científicas de SEAIDA sin coartar nunca su libertad de criterio; actitud muy de agradecer en cualquier esponsor, tanto más admirable cuanto mas insólita.

La humildad de SEAIDA -a quien suelo comparar con Platero por ser “pequeña, peluda y suave” o a una orden mendicante de ayudas- que pretende corresponder a la generosidad del patrocinio de UNESPA con la seriedad, objetividad y absoluta independencia de su labor; lo que me lleva a sentirme muy orgulloso de pertenecer a SEAIDA. En este punto, un deber moral elemental de gratitud me llevó a recordar a quien fue, durante tantos años **Presidente de SEAIDA, mi añorado maestro, Fernando Sánchez Calero**.

La inteligencia de ambas, porque **UNESPA** ha sido consciente, durante todos estos años, que asociar su nombre a SEAIDA como patrocinadora de sus eventos, nunca le ha ocasionado el más mínimo daño reputacional; y **SEAIDA** también ha sido plenamente consciente, durante todo este largo periodo de tiempo, que vincular su nombre, como patrocinada de UNESPA, nunca le ha atribuido un sesgo parcial a sus estudios. Antes, al contrario, **la reputación de ambas Asociaciones he salido reforzada de sus actividades y sinergias**.



Mesa de Presentación/Jornada Número RES 197-198

Intervinientes:

Prof. Dr. Rafael Lara González (director)
Prof. Dr. José Luis Pérez-Serrabona González
D. Lázaro Cuesta Barberá. Unespa

Clausura

Prof. Dr. Ricardo Alonso Soto

3. “La Autoridad de Defensa del Cliente Financiero”. Primer Premio de SEAIDA de Investigación de Derecho de Seguros 2023, 18 de abril. PÉREZ-LLORCA, Paseo de la Castellana, 50. Madrid.



PROGRAMA

SEMINARIO/DESAYUNO
La Autoridad de Defensa del Cliente Financiero

Inscripción gratuita

**Revista Española de Seguros****Sección Española**
Asociación Internacional de Derecho de Seguros

**Pérez-Llorca**

 **Jueves 18 de abril 2024** **Pérez-Llorca. Paseo de la Castellana, 50. Madrid** **09:00 – 11:00**

PROGRAMA

09:00 h. – 09:10 h. Bienvenida

**D. Joaquín Ruiz Echaurre**
Socio Pérez-Llorca

**D. Félix Benito Osma**
Secretario General SEAIDA

09:10 h. – 10:00 h. La autoridad de supervisión independiente

**Dña. Elisa Ricón**
Directora General de INVERCO

**D. Álvaro Urrutia**
Director General de AMAEF

**D. Daniel Tomé**
Director del Área Legal y Recursos Humanos de UNESPA

10:00 h. – 10:15 h. Entrega del Diploma del Premio de SEAIDA 2023

**D. Rafael Illescas**
Presidente de SEAIDA

**D. Joan Mir**
CEO VALIRO Correduría de Seguros

10:15 h. – 11:00 h. Café

<https://www.revistaespañoladeseguros/seminario-desayuno-la-autoridad-de-defensa-del-cliente-financiero/>

Organiza: SEAIDA. Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros

Colabora: PÉREZ-LLORCA y REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS

SEAIDA, en colaboración con el despacho **Pérez-Llorca**, ha reunido a representantes de las principales asociaciones empresariales del sector asegurador en un evento en el que se han analizado los principales aspectos de la futura Autoridad de Defensa del Cliente Financiero.

Presentación y Bienvenida a los asistentes



D. Joaquín Ruiz Echaury

Socio Pérez-Llorca



D. Félix Benito Osma

Secretario General SEAIDA

MESA. La autoridad de supervisión independiente



Dña Elisa Ricón

Directora General de Inverco

Dña Elisa Ricón, directora general de INVERCO, abrió el debate recordando que la agilidad y sencillez en la gestión de las reclamaciones es positiva para el sistema, pero es imprescindible que la resolución revista todas las garantías jurídicas, por lo que el diseño de la nueva Autoridad presenta un margen de mejora, no sólo en el funcionamiento, sino también en su forma de financiación. Apuntó también los riesgos que supone alejar la resolución de las reclamaciones de la esfera de los supervisores, donde actualmente se ubican los servicios de reclamaciones, dado que son estos quienes tienen una perspectiva más completa del complejo marco normativo que regula la prestación de servicios financieros y aseguradores.

Daniel Tomé ha valorado positivamente que se hayan mantenido en el proyecto de ley las mejoras realizadas durante la tramitación parlamentaria anterior a la disolución de las Cortes por la convocatoria de elecciones generales en el 2023. En cualquier caso, el ponente ha destacado que existen aún determinados aspectos susceptibles de mejora en el texto relacionados con las definiciones de cliente potencial, cláusulas abusivas y normas de conducta, con el umbral para fijar el carácter vinculante de las resoluciones y con la configuración de la tasa, entre otros aspectos.



D. Álvaro Urrutia
Director General de AMAEF



**D. Daniel Tomé
Aróstegui**
Director del Área Legal y
Recursos Humanos de
UNESPA

Por su parte, Álvaro Urrutia ha destacado dos aspectos que considera muy positivos del proyecto. Por una parte, considera que cualquier medida que sirva para mejorar la confianza de los clientes en el sector financiero favorecerá su desarrollo y redundará en un beneficio para toda la sociedad. En segundo lugar, también destacó que la nueva Autoridad está llamada a jugar un papel muy

importante en materia de educación financiera, medida preventiva con la cual se mejorará el conocimiento financiero de los ciudadanos y se reducirá la posible brecha en las expectativas, que provoca frecuentemente diferencias entre compañías y clientes. Asimismo, realizó un breve repaso de las cifras de reclamaciones gestionadas por los diferentes servicios de reclamaciones señalando que, a pesar de lo pueda parecer, el sector financiero, en general, no es litigioso, pues los números de reclamaciones anuales recibidos por las autoridades de supervisión son relativamente bajos en proporción al número de productos y servicios que se comercializan en nuestro país. Por último, señaló que será muy importante una adecuada coordinación de las actividades de supervisión de conducta de mercado que mantendrán la DGSFP, la CNMV y el Banco de España y la actividad de esta nueva Autoridad, para que entre todas estas instituciones exista la necesaria coherencia en sus actuaciones.

● PREMIO SEAIDA INVESTIGACIÓN 2023

Recibe el premio D. Jesús Almarcha Jaime

Trabajo Premiado:

"La naturaleza jurídica del seguro de vida unit linked como garantía en operaciones de financiación"

Publicación: Revista Española de Seguros, núm. 196/2023-4.

<https://www.seaida.com/primer-premio-seaida-investigacion-2023/>



El Prof. Dr. Rafael Illescas publicó la convocatoria del premio para este 2024 disponible en la web corporativa de la Asociación, mientras que Joan Mir puso en valor la calidad del trabajo premiado, las tesis innovadoras analizadas por el autor y la necesidad de que el seguro de vida unit-linked siga investigándose para darle mayor seguridad jurídica.

4. La desjudicialización de controversias civiles. Cuatro ejemplos de poliédrica configuración, 3 de mayo 2024.UPNA.



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Este seminario ha sido programado en el marco del Proyecto de Investigación titulado “El empoderamiento de las personas consumidoras y usuarias en la efectividad de sus derechos: Análisis prospectivo de las vías extrajudiciales de resolución de conflictos” dirigido por los profesores Doctores D. Rafael Lara González (IP1) y D. Manuel Richard González (IP2) y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Número de referencia PID2020-113349GB-I00.

SEMINARIO

**“La desjudicialización de las controversias civiles
Cuatro ejemplos de poliédrica configuración”**

Viernes, 3 de mayo de 2024. 12.00h.

Aula de Práctica Jurídica
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Pública de Navarra
Edificio de las Encinas Primera Planta
Campus Arrosadía. Pamplona

ORGANIZAN




Este seminario ha sido programado en el marco del Proyecto de Investigación titulado “El empoderamiento de las personas consumidoras y usuarias en la efectividad de sus derechos: Análisis prospectivo de las vías extrajudiciales de resolución de conflictos” dirigido por los profesores Doctores D. Rafael Lara González (IP1) y D. Manuel Richard González (IP2) y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Número de referencia PID2020-113349GB-I00.

PROGRAMA

12:00 Ponencias

La autoridad de protección de los usuarios del transporte aéreo
Dña. Aránzazu Pérez Moriones
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad Pública de Navarra

La autoridad de defensa del cliente financiero
D. Félix Benito Osma
Profesor de Derecho Mercantil y Derecho del Seguro
Universidad Carlos III de Madrid

El arbitraje en el transporte terrestre
Dña. Carmen Castiella Sánchez-Ostiz
Abogada y Profesora Asociada de Derecho Mercantil
Universidad Pública de Navarra

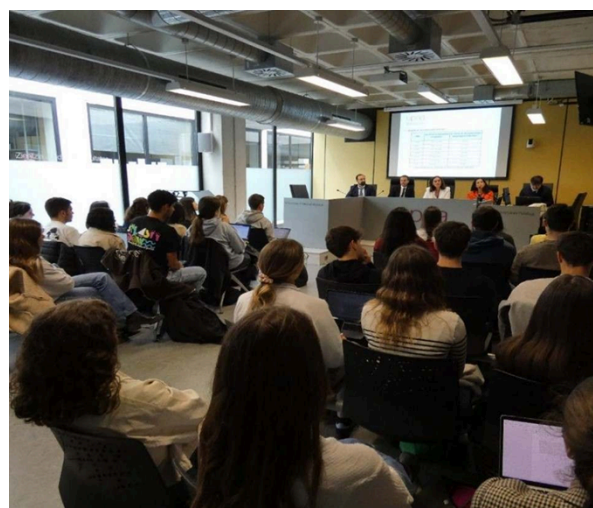
El arbitraje de consumo
D. Rafael Lara González
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Pública de Navarra

Modera
D. Iñaki Zurutuza Arigita
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad Pública de Navarra

● Presentación del seminario y bienvenida

D. Iñaki Zurutuza Arigita

Profesor Titular de Derecho Mercantil Universidad Pública de Navarra



● Ponencias

La autoridad de protección de los usuarios del transporte aéreo



Dña. Aránzazu Pérez Moriones
Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad Pública de Navarra



Aránzazu Pérez Moriones analizó la actuación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea -AESA- en relación con la protección de los pasajeros aéreos por incumplimiento de los Reglamentos (CE) nº 261/2004 y nº 1107/2006. En su exposición puso de manifiesto la reducida eficacia de la reclamación ante AESA en su condición de organismo responsable del cumplimiento - ORC- de los mencionados reglamentos, dado que el informe emitido no es vinculante y el reclamante no recibe compensación alguna. Sin embargo, se mostró

optimista con la acreditación de AESA como entidad alternativa de resolución de litigios de los usuarios del transporte aéreo. De este modo, el pasajero aéreo puede servirse de un procedimiento gratuito, sencillo y rápido, que finaliza con una resolución vinculante, al menos, para las compañías aéreas.

La autoridad de defensa del cliente financiero

Félix Benito Osma recordó que el proyecto de Ley viene a cumplir el plazo de "8 meses" marcado al Gobierno por la Disposición Adicional 1ª Ley 7/2017 para la creación de una Autoridad única para la resolución de los litigios de consumo en el sector financiero. Expresó a continuación que la Directiva (UE) 2013/11 que fue traspuesta por la Ley 7/2017 se encuentra en fase de revisión para incluir supuestos de incumplimiento de obligaciones extracontractuales en materia de cláusulas y prácticas comerciales desleales, así como en lo relativo a la información precontractual obligatoria. Y, a continuación, se centró en el proyecto de Ley de Autoridad de Defensa del Cliente Financiero indicando primeramente las singularidades de la actividad y de la normativa específica de cada uno de los mercados que integran el mercado financiero, banca, valores y seguros. Para después abarcar ciertas cuestiones debatibles sobre la reclamación y su vinculación a un incumplimiento de las normas de conducta, de las buenas prácticas y usos financieros y de la aplicación de cláusulas abusivas cuando no resulta necesaria la intervención de profesionales,



D. Félix Benito Osma
Profesor de Derecho Mercantil y Derecho del Seguro Universidad Carlos III de Madrid

en cualquier caso, sea inferior a la cantidad de veinte mil euros con resolución vinculante y no vinculante cuando sea igual o superior a dicha cantidad. Y, por otro lado, sobre el carácter voluntario y alternativo del sistema para el cliente, pero obligatorio para las entidades financieras en cualquiera de los casos previstos sea con carácter vinculante o no atendiendo a la cantidad de veinte mil euros.

El arbitraje en el transporte terrestre



**Dña. Carmen
Castiella
Sánchez-Ostiz**
Abogada y Profesora
Asociada de Derecho
Mercantil Universidad
Pública de Navarra

Carmen Castiella Sánchez-Ostiz transmitió a las personas presentes en la sala su experiencia profesional al frente de la Junta Arbitral de Transportes de Navarra. Puso el acento en las fortalezas y debilidades de este específico medio extrajudicial de resolución de conflictos de carácter mercantil en cuyo seno se dilucidan reclamaciones de contenido económico relativas a transporte de mercancías y de viajeros, por carretera y ferrocarril. Analizó la particular presunción de consentimiento que caracteriza a este arbitraje y su pleno encaje constitucional en relación con la voluntariedad que debe presidir esta clase de procedimientos; y concluyendo con la valoración de una positiva función de los diversos sectores que intervienen en la propia resolución de las controversias, en cuanto conocedores de la *lex artis* del propio transporte (porteadores, cargadores, etc.).

El arbitraje de consumo

Rafael Lara González recordó que en este 2024 conmemoramos el cuadragésimo aniversario de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y, por ello, el de la pionera previsión en la misma del sistema arbitral de consumo. Resaltó que, en esta cuarentena, se ha consolidado un eficaz medio para que no pocos consumidores y usuarios hayan encontrado el amparo procedimental adecuado y proporcionado de sus derechos. Sin embargo, puso de manifiesto que, tras estos años de nacimiento, desarrollo y consolidación del arbitraje de consumo, el legislador español debe dar un salto cualitativo que nos sitúe otra vez en la vanguardia normativa a nivel de Derecho comparado, tomando precisamente como ejemplo la presunción de consentimiento que caracteriza al arbitraje de transporte y situando la cantidad en dos mil euros por referencia a lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.



**D. Rafael Lara
González**
Catedrático de Derecho
Mercantil. Decano
Universidad Pública de
Navarra

<https://www.revistaespanoladeseguros.com/seminario-desayuno-la-desjudicializacion-de-las-controversias-civiles-cuatro-ejemplos-de-poliedrica-configuracion/>

5. Jornada de "Seguro marítimo. 10º Aniversario de la Ley de Navegación Marítima", de 14 de noviembre de 2024, SEAIDA

 Sección Española Asociación Española de Seguros  Revista Española de Seguros		JORNADAS SEAIDA "Seguro Marítimo" 10º Aniversario de la Ley de Navegación Marítima (LNM) Jueves, 14 de noviembre de 2024 9:30h-14:00h Sede de SEAIDA Calle Luchana 29 Madrid Híbrido (presencial/online) Director: Prof. Dr. Albano Gilabert Gascón  	
09:30 INAUGURACIÓN  Prof. Dr. Félix Benito Osma Universidad Carlos III de Madrid. Secretario General de SEAIDA		11:45 – 13:00 MESA 3 Los seguros de responsabilidad civil: acción directa y consecuencias de la automatización de los buques  "La acción directa en el seguro marítimo de responsabilidad civil en la legislación y jurisprudencia española" D. Julio López Quiroga Socio AVANTE LEGAL  "Excepciones oponibles ante la acción directa en el seguro marítimo de responsabilidad civil" Prof. Dr. Juan Pablo Rodríguez Delgado Profesor de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid  "Buques autónomos y aseguramiento de la responsabilidad civil" Prof. Dr. Manuel Alba Profesor Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid	
09:45 – 10:30 MESA 1 El seguro marítimo tras 10 años de la Ley de Navegación Marítima: cuestiones actuales  "El principio de la universalidad del riesgo. Situación actual y perspectivas de futuro" D. Javier Portales Socio ALBORS GALIANO PORTALES  "La subrogación del asegurador" Prof. Dr. Albano Gilabert Gascón Profesor Lector de Derecho Mercantil, Universitat Autònoma de Barcelona		13:00 – 13:45 MESA 4 Competencia, arbitraje y jurisdicción en el seguro marítimo  "Régimen normativo de la competencia en materia de seguro y alcance de las cláusulas de jurisdicción y arbitraje en los contratos de seguro marítimo" Dr. Julio Carlos Fuentes Gómez Subdirector General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible  "Las cláusulas de jurisdicción a la luz de la más reciente jurisprudencia del TJUE" Prof. Dr. Carlos Salinas Adelantado Profesor Titular de Derecho Mercantil, Universidad de Valencia. Socio MA Abogados	
10:30 – 11:45 MESA 2 Pasado, presente y futuro del seguro de cascos  "El seguro de cascos en la jurisprudencia del Tribunal Supremo" Prof. Dr. José Manuel Martín Osante Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad del País Vasco  "La pérdida total del buque" D.ª Cristina Portuondo Responsable de siniestros marítimos RSA España  "Los seguros de los buques autónomos y de control remoto" Prof. Dr. Eliseo Sierra Noguero Catedrático contratado de la Universitat Autònoma de Barcelona. Responsable GT "Seguro Marítimo" de SEAIDA		13:45 – 14:00 CLAUSURA  "¿Estamos ante una resurrección de las Reglas de Rotterdam?" Prof. Dr. h. c. Rafael Illescas Ortiz Catedrático de Derecho Mercantil. Presidente de SEAIDA	

El 14 de noviembre de 2024, la sede de SEAIDA se convirtió en un punto de encuentro clave para los profesionales del sector marítimo y asegurador, con motivo de la Jornada SEAIDA “Seguro Marítimo”, celebrada para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Navegación Marítima (LNM). El evento, **dirigido por el Prof. Albano Gilabert Gascón**, agotó sus plazas presenciales y contó con una destacada participación online.



La jornada reunió a un selecto grupo de expertos que, desde diversas perspectivas, analizaron algunos de los aspectos más controvertidos y los retos futuros que plantea la LNM en relación con el seguro marítimo. La ley, que cumple una década de vigencia, ha sido fundamental en la regulación de las operaciones marítimas en España, pero no ha estado exenta de desafíos y puntos de debate, especialmente en lo que respecta a su aplicación en el ámbito asegurador. Entre los ponentes destacaron abogados especializados en derecho marítimo, profesionales del sector asegurador y académicos que aportaron su visión sobre los problemas interpretativos que genera la ley en diversos aspectos. En particular, se abordaron cuestiones relativas al seguro marítimo con carácter general, al seguro de cascos, de responsabilidad civil y a las cláusulas de jurisdicción y arbitraje.

La jornada se centró no sólo en los problemas que han ido surgiendo a lo largo de estos diez años, sino también de los nuevos retos, marcados por los avances tecnológicos como la irrupción de los buques autónomos. La llegada de esta nueva generación de embarcaciones plantea interrogantes sobre cómo se deben rediseñar los contratos de seguro para abordar cuestiones como la responsabilidad en caso de accidentes, los ciberriesgos y, en definitiva, el modo de asegurar estos nuevos riesgos.

El acto de clausura contó con la intervención del presidente de SEAIDA, el Prof. Rafael Illescas Ortiz, en la que planteó el interrogante de la posible “resurrección” de las Reglas de Rotterdam.

Las intervenciones y debates de la jornada se recogerán en un número especial de la Revista Española de Seguros, que será un número conmemorativo del 10º aniversario de la Ley de Navegación Marítima y del 15º de la Ley de Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. Este número servirá como un análisis profundo y actualizado sobre los cambios normativos, las interpretaciones judiciales y los desafíos que enfrentan los profesionales del sector asegurador. El éxito de la jornada y la alta demanda de asistencia reflejan la importancia del seguro marítimo en el panorama jurídico y económico actual, así como la necesidad de seguir promoviendo espacios de reflexión y actualización en torno a una legislación que sigue siendo clave para la seguridad y eficiencia de la navegación y el transporte marítimos.

En resumen, el evento celebrado por SEAIDA no solo fue un homenaje al camino recorrido por la Ley de Navegación Marítima, sino también un punto de partida para abordar los retos que depara el futuro del sector, especialmente en un entorno cada vez más digitalizado y automatizado.

2. Congresos

1. CONGRESO INTERNACIONAL: “Cuestiones actuales sobre competencia empresarial y contratación financiera: entre la Digitalización y la sostenibilidad”. Con ocasión de la investidura del Profesor Rafael Illescas Ortiz, presidente de SEAIDA, como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba, 22-23 de febrero 2024. UCO.

Dirección



Prof. Dr. Luis Miranda Serrano
Catedrático de Derecho
Mercantil



Prof. Dr. Javier Pagador López
Profesor Titular de Derecho
Mercantil UCO



Prof. Rafael Illescas Ortiz

CONGRESO INTERNACIONAL
CUESTIONES ACTUALES SOBRE COMPETENCIA
EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN FINANCIERA:
ENTRE LA DIGITALIZACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD

Con ocasión de la investidura del Profesor Rafael Illescas Ortiz como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba

CÓRDOBA, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2024



Organiza: Área de Derecho Mercantil de la
Universidad de Córdoba en colaboración con SEAIDA

(Proyecto de Investigación PID2020-117872RB-100 de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia en Innovación y Proyecto de Investigación UCOLIDERA del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Córdoba)



El Congreso fue organizado por el Área de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba en colaboración con SEAIDA (Proyecto de Investigación PID2020-117872RB-100 de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia en Innovación y Proyecto de Investigación UCOLIDERA del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Córdoba).



En el citado Congreso se citaron casi 150 juristas y expertos en Derecho Mercantil y se presentaron más de 30 sobre temas de gran actualidad como el llamado 'Green Washing', los mercados digitales, la tecnología blockchain, la contratación de criptoactivos financieros, pólizas de seguro cibernéticas, el valor nuestros datos personales: su constitución como medio pago en virtud la Directiva (UE) 2019/770 o el gobierno corporativo de Open AI, entre otros muchos temas.

Asimismo, la conferencia de clausura fue a cargo de la Prof. Dra. Carmen Alonso Ledesma, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y presidenta de la Sección 2ª de la Comisión General de Codificación.



Investidura del Profesor Dr. Rafael Illescas Ortiz, presidente de SEAIDA, como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba.

La **laudatio del doctorando Rafael Illescas**

Ortiz correspondió al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, **prof. Dr. Luis Miranda Serrano**, quien explicó que el profesor Illescas es un "insigne jurista cordobés" formado académicamente en las Universidades de Sevilla y Bolonia, que con posterioridad ha ejercido las labores docente e investigadora (ya como Catedrático de Derecho mercantil) en las Universidades de Zaragoza, Cádiz, Hispalense y Carlos III de Madrid, en esta última (de cuya Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas fue Decano) con una mayor duración y dedicación. El padrino del doctorando argumentó que la figura de Rafael Illescas no puede entenderse bien sin tener en cuenta la gran influencia que ha ejercido sobre sus discípulos, quienes reconocen en él un "mentor sigiloso cuyo magisterio bien podría definirse a través de las palabras cercanía, libertad, elegancia calmada y receptividad a las nuevas ideas, rompedoras de las visiones clásicas". Luis Miranda recordó que el profesor Illescas ha sido pionero en el estudio de asuntos muy novedosos que se han



convertido, con el paso del tiempo, “en cuestiones medulares del Derecho en general y del Derecho Mercantil en particular, por ejemplo, en materias tales como el comercio electrónico”. Igualmente, destacó la importante labor, no solo investigadora sino también de transferencia del conocimiento, que ha desarrollado en el ámbito del Derecho Uniforme del Comercio Internacional en entidades como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, entre otras.

Para acceder a la laudatio del profesor Dr. Luis Miranda Serrano, [pulse aquí](#).



El **profesor Dr. Rafael Illescas** agradeció el reconocimiento de la UCO, apoyado por más de doscientos profesores y profesoras de Derecho mercantil pertenecientes a los claustros de todas las Universidades españolas, así como a su familia y mentores de la Universidad de Sevilla, donde se formó, y la de Bolonia, donde realizó su doctorado. También reconoció su paso por la Unión Europea, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI o UNCITRAL) y la Universidad Carlos III de Madrid, experiencias que le permitieron ser “testigo directo de la construcción del mercado interior o mercado único europeo”; “comprender los métodos y resortes de la negociación jurídica global y la formulación del Derecho

uniforme del comercio internacional en una época y esfera en las que España continuaba sin ser plena dueña de su propio idioma”; y “participar en la creación de una excelente universidad partiendo de la nada y en la parte deteriorada de la periferia madrileña, el Madrid-Sur; donde también creo haber aprendido la gobernanza de grandes unidades de enseñanza e investigación pluridisciplinares de calidad y rendimiento”.

Tras este repaso a tu trayectoria, el laudado emprendió una disertación sobre uno de sus ámbitos de especialidad, el derecho de control que la norma suele atribuir al titular de todo derecho negociable electrónicamente documentado.

Para acceder a la lección del profesor Rafael Illescas Ortiz, [pulse aquí](#).

2. VIII. Congreso Internacional SEAIDA-USAL, 3 y 4 de junio 2024: La Ley 50/1980 de Contrato de Seguro. Experiencias y nuevas realidades sociales y tecnológicas.

Director académico



Prof. Dr. Fernando Carbajo
Cascón
Catedrático de Derecho
Mercantil. USAL.

De nuevo y siguiendo nuestra tradición anual congresual después de la temática anterior referida a la digitalización, el cambio climático y la sostenibilidad, pretendemos con este VIII Congreso Internacional de SEAIDA analizar cuál ha sido la experiencia de estos más de 40 años de vigencia y de aplicación de la Ley 50/1980, de 8 de octubre de Contrato de Seguro (LCS) en conexión con las nuevas realidades sociales, económicas-financieras y también tecnológicas que se han presentado y que se presentan en este nuevo tiempo y contexto europeo e internacional.

Se pretende poner en situación el contrato de seguro desde una orientación expansiva internacional, donde podamos expresar y documentar las futuras bases de actualización de lo que la LCS ha representado y lo que representa para la actividad aseguradora y el propio contrato de seguro como producto o servicio destinado a intereses generales y sociales. Y, en particular, la adecuación prudente de la concepción clásicas del riesgo a los riesgos actuales y futuros desde este nuevo orden normativo económico-financiero, social, climático y tecnológico europeo.





Esa experiencia de la LCS y de esas nuevas realidades apuntadas serán objeto de debate con el rigor académico especializado de los ponentes propuestos de distintas universidades españolas e internacionales, junto con la participación de expertos profesionales del mundo de la abogacía, de la industria aseguradora y del poder judicial.

Por ello, SEAIDA junto con la significación histórica tradicional de la Universidad de Salamanca y de su Facultad han creído conveniente llevar a cabo ese proceso de actualización y de proyección internacional de nuestra vigente LCS con la participación de UNESPA y otras entidades e instituciones

asociadas colaboradoras.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL SEAIDA

EL CONTRATO DE SEGURO. EXPERIENCIAS Y NUEVAS
REALIDADES SOCIALES Y TECNOLÓGICAS

SALAMANCA - JUNIO 2024

lunes 3 (tarde) y martes 4 (mañana y tarde)



Aula Unamuno – Edificio de las Escuelas Mayores –
Universidad de Salamanca

ORGANIZAN



PATROCINA
UNESPA

COLABORAN



Pérez-Llorca



VALERO



mUSAAT



RGA

Proyecto de Investigación "Marco regulador de las plataformas en línea en la economía digital: competencia y responsabilidad en el uso de datos y contenidos (PID2020-119002RB-00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de los programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i y de I+D+i orientada a los retos de la sociedad



Comité de dirección y de organización académica del Congreso

Prof. Dres. Gabriel Ballesta, Félix Benito, Mari Val Bolívar, Fernando Carbajo y Albano Gilabert



Programa científico

VIII CONGRESO INTERNACIONAL SEIDA	VIII CONGRESO INTERNACIONAL SEIDA
LUNES, 3 JUNIO (tarde)	MARTES, 4 JUNIO (continuación mañana)
16.30h PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONGRESO □ Sr. Rector o Vicerrector de la Universidad de Salamanca □ Prof. Dr. Fernando Carballo Cascón, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca, Decano de la Facultad de Derecho, Director del Congreso □ D^a Luis Miguel Avalos Muñoz, Secretario General de UNESPA □ Prof. Dr. Alberto Tapia Hernández, Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Complutense de Madrid, Vicepresidente de SEIDA 17.00h CONFERENCIA INTERNACIONAL INAUGURAL DEL CONGRESO Jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia Colombiana Ponente: D. Octavio Augusto Tejero, Magistrado de la Sala Civil, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia 17.30-19.00h MESA 1^a. EL CONTRATO DE SEGURO. PARTE GENERAL Moderador: Prof. Dra. M^a Jesús Peñas Moyano, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid Ponencias: □ El lenguaje de las pólizas. Las cláusulas del contrato de seguro □ Prof. Dr. Alberto J. Tapia Hernández, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid, Abogado, Vicepresidente de SEIDA □ Las relaciones de tomador asegurado e intermediario en la formación y ejecución del contrato de seguro □ D. Joaquín Ruiz Echauri, Abogado, Socio de Pérez-Urroa □ La digitalización del contrato de seguro en la declaración del riesgo y póliza digital □ Prof. Dr. José Luis Pérez-Serrabona González, Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada □ Insolvencia y su incidencia en los contratos de seguro □ Prof. Dr. Jesús Quijano González, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid 19.00-20.00h COMUNICACIONES. Parte general del contrato de seguro y seguros contra daños 20.00h Visita guiada por el casco histórico de la ciudad de Salamanca 21.30h CENA	12.00-13.30h MESA 3^a. SEGUROS CONTRA DAÑOS (II). Responsabilidad civil, crédito y caución Moderador: Prof. Dr. Fernando Carballo Cascón, Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de Salamanca, Decano de la Facultad de Derecho Ponencias: □ El desistimiento en la contratación electrónica del contrato de seguro □ Prof. Dr. Luis Miranda Serrano, Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba □ Seguros de crédito y caución a la luz de la Jurisprudencia □ Prof. Dr. Pedro Portellano Díaz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid □ La configuración del siniestro en el seguro de la responsabilidad civil: sistema tradicional o de ocurrencia □ Prof. Dr. Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Ex Magistrado de la Suprema Corte de Colombia, Ex Presidente de AIDA, Arbitro □ Aspectos prácticos de las pólizas D&O. Una revisión jurisprudencial □ Prof. Dra. Trinidad Vázquez Ruano, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Jaén 13.30h COMUNICACIONES. Digitalización y Tecnología aplicada al Seguro 14.30h COMIDA-CÓCTEL
MARTES, 4 JUNIO (mañana)	MARTES, 4 JUNIO (tarde)
09.30-11.00h MESA 2^a. LOS SEGUROS CONTRA DAÑOS (I). Parte general y especial Moderador: D. Joaquín Alarcón Hidalgo, Consejero de SEIDA Ponencias: □ Evolución de la concepción clásica del riesgo, desde el caso fortuito hasta la prescindencia del daño como elemento consubstancial del riesgo asegurable en los seguros paramétricos □ Prof. Dr. Roberto Ríos Ossa, Profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho, Director Centro de Riesgos y Seguros Pontificia Universidad Católica de Chile □ La responsabilidad y seguro de la Administración □ Prof. Dr. Fernando Carballo Cascón, Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de Salamanca, Decano de la Facultad de Derecho □ La indemnización y la mora del asegurador □ D. Lázaro Cuesta Barberá, Responsable de Asesoría Jurídica de UNESPA □ Cláusulas de limitación y cláusulas limitativas en el seguro de transporte de mercancías: casística y efectos □ Prof. Dr. Alberto Emparanza Sobejano, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco 11.00h Visita a la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca	16.00-17.30h MESA 4^a. LOS SEGUROS DE PERSONAS Y DIGITALIZACIÓN Moderador: D. Juan Mir Melendo, CEO Valtro Insurance Broker Ponencias: □ El Seguro Unit linked □ Prof. Dra. María Enciso Alonso-Muñumer, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad Rey Juan Carlos, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas □ Contratación de seguros en línea: automatización del asesoramiento □ Prof. Dra. Rocio Quintana Elías, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña □ Tecnología en los seguros de salud □ Prof. Dra. Marta García Mandaniz, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid □ 17.45-18.45h MESA 5^a. SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES □ Moderador: Prof. Dr. Francisco Javier Pérez-Serrabona González, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada □ Ponencias: □ Pólizas asegurativas, fondos de pensiones y productos pensionísticos paneuropeos (PEPP) en el contexto de la sostenibilidad □ Prof. Dra. Giuliana Martina, Profesora Ordinaria de Derecho Comercial, Università Ca' Foscari Venezia (Italia) □ Los productos de seguro y los fondos de pensiones en el contexto de la sostenibilidad y de buen gobierno □ Prof. Dr. Félix Benito Osma, Universidad Carlos III de Madrid, Secretario General de SEIDA □ 18.45h COMUNICACIONES. Seguros de Personas y Fondos de Pensiones □ 19.15-20.00h Conferencia de Clausura □ Patologías del aseguramiento □ Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spieglberg, Magistrado del Tribunal Supremo de la Sala 1^a □ 20.00h CLAUSURA □ Prof. Dr. Fernando Carballo Cascón, Director del Congreso □ Prof. Dr. Félix Benito Osma, Universidad Carlos III de Madrid, Secretario General de SEIDA

● Mesa de Inauguración



Luis Miguel Ávalos Muñoz
Secretario General. UNESPA



LA REFORMA DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO

El objetivo de este VIII Congreso Internacional de Derecho de Seguros es analizar cuál ha sido la experiencia en estos más de 40 años de vigencia de la Ley de Contrato de Seguro (LCS) en conexión con las nuevas realidades sociales y tecnológicas y con el contexto europeo e internacional.

Se trata de un análisis que no puede ser más oportuno, pues lógicamente a lo largo de las más de cuatro décadas desde la aprobación de la LCS se han producido importantes cambios sociales y económicos, pero en los últimos años la intensidad y la velocidad de estos cambios se ha visto impulsada de forma exponencial, en buena medida como consecuencia del factor tecnológico.

En efecto, las nuevas tecnologías, que han venido a digitalizar nuestras vidas, también tienen su reflejo en la digitalización del seguro. Basta citar la computación en la nube o la inteligencia artificial, como ejemplos de tecnologías que se han implantado rápidamente en el día a día de las compañías de seguro y que permiten ganar en eficiencia y prestar un servicio al cliente más ágil y acorde con sus necesidades.

Pero junto a esta revolución digital, el contexto en el que las aseguradoras desarrollan su actividad y en el que los ciudadanos y las empresas demandan la cobertura del seguro ha experimentado otros cambios relacionados con factores macroeconómicos, políticos, sociales, culturales...

Que la LCS es una gran ley, que destaca por su calidad técnica y por su vocación de protección al asegurado y de dotar de seguridad jurídica a la actividad aseguradora es algo reconocido por todos. Pero también hay un amplio consenso en que algunos de sus preceptos no han cumplido los objetivos perseguidos o simplemente han quedado obsoletos a la luz de las nuevas realidades a las que hace referencia el título de este congreso.

Sorprende que, a pesar de ese consenso, el legislador español no haya llevado a cabo en todos estos años la necesaria reforma de la LCS, especialmente si tenemos en cuenta las sucesivas reformas tanto de la normativa de ordenación y supervisión como de la normativa de distribución de seguros.

De hecho, hemos tenido varios intentos ambiciosos de reforma de la LCS que, a pesar de los esfuerzos, lamentablemente no llegaron a buen término. En cualquier caso, estos esfuerzos no fueron del todo en vano, pues tales intentos sirvieron para identificar los aspectos más problemáticos de la vigente LCS y, sobre todo, para constatar, que desde el punto de vista técnico-jurídico, pueden encontrarse soluciones de consenso a tales problemas.

La regulación sobre intereses moratorios del artículo 20 ha sido desde siempre y sigue siendo uno de los puntos más controvertidos. Si la redacción original del 1980 no era, como pronto se vio, la más acertada; la modificación llevada a cabo en 1995 convirtió nuestro sistema de intereses moratorios probablemente en el más complejo del mundo. No es de extrañar que exista una disparidad en los criterios aplicados por los juzgados y tribunales a la hora de determinar si el asegurador ha incurrido o no en mora, si existe causa justificada, cómo han de calcularse los intereses o desde cuándo ha de iniciarse el cómputo. Disparidad que la doctrina el Tribunal Supremo no ha conseguido erradicar, pues el problema no es achacable al criterio mejor o peor fundado de los jueces, sino a la redacción misma del artículo.

Otra solución fallida es la de las cláusulas limitativas del artículo 3, que ha dado lugar a tantas y tantas páginas de jurisprudencia y de análisis doctrinales. Nos encontramos ante un precepto que ha quedado obsoleto, en el que se anteponen aspectos meramente formales a las cuestiones que realmente importan de cara a proteger al cliente, por ejemplo, si la redacción de la cláusula es suficientemente clara o si el tomador ha recibido la información y, en su caso, el asesoramiento adecuado. Además, al introducir este concepto de cláusulas limitativas, que no aparece en otras legislaciones nacionales de contrato de seguro, se ha generado una interminable discusión sobre la diferencia entre cláusulas limitativas y cláusulas delimitadoras que se traduce en una preocupante inseguridad jurídica, que perjudica tanto a las entidades aseguradoras como a los clientes.

Asimismo, encontramos en la LCS otros aspectos que han quedado obsoletos y que suponen obstáculos para la digitalización y la innovación en el sector, tal y como se recoge en el Informe sobre la Digitalización de la industria aseguradora, publicado el año pasado por UNESPA en colaboración con la Asociación Española de FinTech e InsurTech (AEFI) en el que se plantean soluciones constructivas para superar estos obstáculos.

Por ejemplo, resultaría necesario que la LCS se ajustase a la realidad actual, en la que las entidades aseguradoras y sus clientes se comunican habitualmente por vía telefónica, por email o a través de aplicaciones. También deberían eliminarse las restricciones en cuanto a la duración de los contratos y facilitar que las aseguradoras puedan ofrecer a los clientes productos con la duración que mejor se ajuste a sus necesidades; diversos artículos de la LCS presumen una duración anual del seguro, cuando cada vez más encontramos pólizas con una duración distinta a la anual.

Confiamos en que este congreso sirva para seguir estimulando un debate serio, que contribuya a aportar soluciones para que la legislación de contrato de seguro pueda cumplir con su objetivo de protección al cliente y de seguridad jurídica en las relaciones aseguradoras, aprendiendo de la experiencia en estos 44 años de vigencia de la LCS y del ejemplo de otras legislaciones nacionales de seguro que comparten estos mismos objetivos. En definitiva, se trata de garantizar que, ante las nuevas realidades sociales y tecnológicas, el seguro pueda seguir desarrollando un papel crucial para la protección de los ciudadanos y las empresas frente a los riesgos, contribuyendo a la prosperidad y la resiliencia de nuestra economía y nuestra sociedad.



Prof. Dr. Alberto J. Tapia Hermida

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y Vicepresidente de SEAIDA



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE “EL CONTRATO DE SEGURO. EXPERIENCIAS Y NUEVAS REALIDADES SOCIALES Y TECNOLÓGICAS” EL 3 DE JUNIO DE 2024 EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En mi condición de Vicepresidente de SEAIDA me corresponde el muy grato deber de participar en este acto de Presentación institucional del Congreso donde debo comenzar por manifestar el agradecimiento de SEAIDA a la Universidad de Salamanca en la persona del Rector y de mi querido amigo y compañero Fernando Carbajo Cascón. Catedrático de Derecho Mercantil de esta Universidad, Decano de su Facultad de Derecho y Director y “alma mater” de este Congreso. Gratitud que debo extender de inmediato a UNESPA, cuyo patrocinio hace posible que estemos hoy aquí reunidos.

Comenzaré recurriendo a mi memoria cercana para recordar que el pasado día **13 de marzo de este mismo año 2024** intervine en la jornada que se celebró, en la sede de UNESPA en Madrid, para presentar el número 197/198, correspondiente a los meses de enero a junio de 2024 de la **Revista Española de Seguros (RES)**, editada por la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA). Número que recoge las Ponencias del **VI congreso Nacional de SEAIDA** sobre “El cliente en el mercado de seguros y planes de pensiones. Su posición y protección jurídica”, que se celebró los días 8 y 9 de junio de 2023 en el Palacio del Condestable de Pamplona organizado por la **Universidad Pública de Navarra** y SEAIDA que fue patrocinado por UNESPA (de ello di cuenta en la entrada de este blog de 14 de marzo de 2024 titulada el “El trípode virtuoso de la relación de UNESPA con SEAIDA: Presentación de número 175 de la Revista Española de Seguros (RES)”.

Esta referencia cronológica me sirve de base para establecer un hilo conductor con el acto solemne en el que comparezco donde, sobrecogido por el entorno del **Aula Unamuno del Edificio de las Escuelas Mayores** de la Universidad de Salamanca, me ratifico en las **tres bases** sobre las que se asienta - desde hace ya más de 50 años- el edificio sólido de la relación de UNESPA; como Asociación patronal de las Entidades Aseguradoras, con SEAIDA, como Asociación de estudio de la regulación aseguradora.

Estas **tres bases** han sido y continúan siendo, primero, la **generosidad de UNESPA** que, durante todos estos años, ha ofrecido su patrocinio desinteresado a las actividades científicas de SEAIDA sin coartar nunca su libertad de criterio; actitud muy de agradecer en cualquier espónsor, tanto más admirable cuanto insólita en los tiempos que corren.

Segundo, la **buena fe de SEAIDA** que, desde su humildad, pretende corresponder a la generosidad del patrocinio de UNESPA con la seriedad, objetividad y absoluta independencia de su labor; lo que me lleva a sentirme muy orgulloso de pertenecer a SEAIDA.

La tercera base es la **inteligencia de ambas Asociaciones**, porque UNESPA ha sido consciente, durante todos estos años, que asociar su nombre a SEAIDA como patrocinadora de sus eventos, nunca le ha ocasionado el más mínimo daño reputacional; y SEAIDA también ha sido consciente, durante todo este largo periodo de tiempo, que vincular su nombre, como patrocinada de UNESPA, nunca le ha atribuido un sesgo parcial a sus estudios. Antes, al contrario, **la reputación de ambas Asociaciones he salido reforzada de sus actividades y sinergias**, fenómeno por completo excepcional en la actualidad de nuestro sufrido país.

Debo añadir a esta referencia la **reincidencia en la virtud** -que no en el delito, tan de moda en estos días tristes en nuestra nación- de SEAIDA al abusar, una vez más, del patrocinio de UNESPA y de la hospitalidad de la Universidad de Salamanca para traer este Congreso sobre “El contrato de seguro. Experiencias y nuevas realidades sociales y tecnológicas” que en este acto solemne se presenta.

En este sentido, recurriendo a una metáfora zoológica (a las que soy tan imprudentemente aficionado), **compararé a SEAIDA con un perro de caza**, en particular, de la raza “pointer” porque siempre estamos atentos “a la que salta” para examinar su impacto en el mercado asegurador. Y, siendo de todo punto evidente que “la que salta” ahora es la liebre de la digitalización y de la inteligencia artificial; organizamos un Congreso sobre el impacto de las nuevas tecnológicas en el contrato de seguro.

Una vez puesto el foco de atención, el paso siguiente era dotar al Congreso de una **estructura científicamente sólida**, digna de SEAIDA, como Asociación de estudio de la regulación aseguradora que huyera del tratamiento mayoritario de la digitalización y de la inteligencia artificial en congresos, jornadas y publicaciones que en estos días surgen, como champiñones en otoño, para ocuparse, en muchas ocasiones, de aspectos muchas veces anecdóticos. Creando de esta manera una inflación de opiniones sobre la IA en todo tipo de medios que, en muchos casos, presentan un corte confuciano porque “el que sabe no habla y el que habla no sabe”.

Y la estructura sólida del Congreso la encontramos en la misma **Ley de Contrato de Seguro** que nos lleva a tratar de las **cuestiones comunes** al contrato de seguro, tales como el lenguaje y el contenido de las condiciones y las pólizas, el riesgo o los intereses moratorios; para, a continuación, abordar las que inciden en los **seguros de daños**, con particular atención a los seguros de responsabilidad civil, de crédito y de caución; en los **seguros de personas**, incidiendo en aspectos tales como los seguros “unit link, la automatización del asesoramiento y los seguros de salud; para acabar con los **planes y fondos de pensiones**, con especial referencia al producto paneuropeo de planes de pensiones. Esta estructura “clásica” nos permite huir de adanismos que suelen presentar como originalidad lo que nos es más que ignorancia aseguradora.



Foto de fin del Congreso

3. VII. Congreso Nacional de SEAIDA

Desafíos y experiencias en el seguro de responsabilidad civil profesional y en el seguro del transporte.

Jueves 17 (tarde) y viernes 18 (mañana) de octubre de 2024

Salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Facultad de Economía y Empresa. Elcano. Salón de grados.

Universidad del País Vasco / Euskal herriko unibertsitatea

Director académico



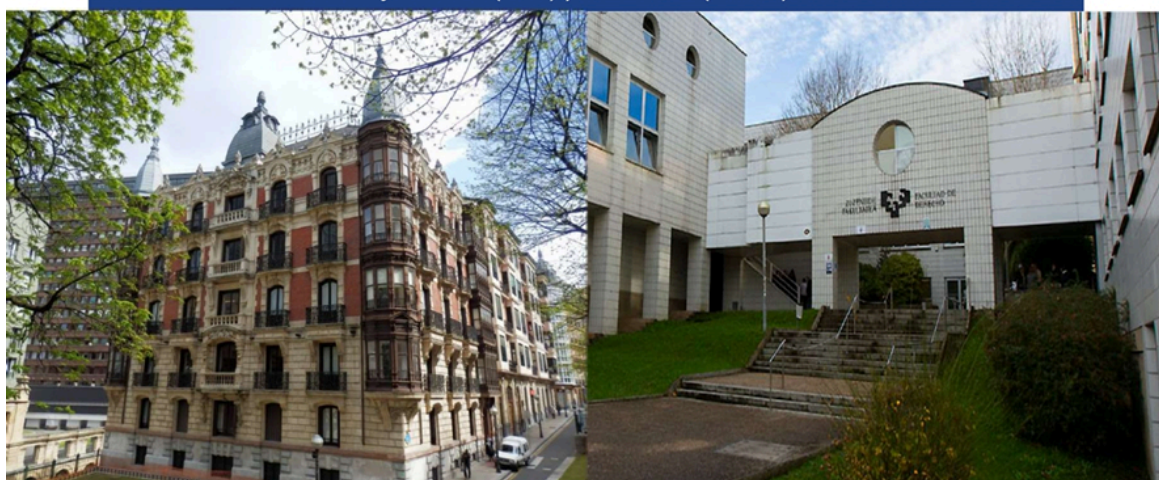
Prof. Dr. José Manuel Martín
Osante
Catedrático de Derecho
Mercantil

VII CONGRESO NACIONAL SEAIDA

DESAFÍOS Y EXPERIENCIAS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y EN EL SEGURO DEL TRANSPORTE

BILBAO - OCTUBRE 2024

jueves 17 (tarde) y viernes 18 (mañana)



Lugar de celebración

17 de octubre: Salón de Actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia

18 de octubre: Facultad de Economía y Empresa. Elkano. Salón de Grados. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

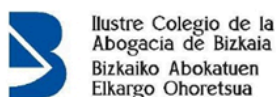
ORGANIZAN



ZUZENBIDE
FAKULTATEA
FACULTAD
DE DERECHO

COLABORAN

Proyecto de I+D+i «Modernización de la regulación del transporte de pasajeros y carga: régimen de responsabilidad y descarbonización» (Ref. PID2023-149939NB-C33), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



Vicerrectorado de Campus de Bizkaia
Bizkaiko Campuseko Errektoreordetza
Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea



VII CONGRESO NACIONAL SEAIDA

Desafíos y experiencias en el seguro de responsabilidad civil profesional y en el seguro del transporte



ZUZENDUE
FACULTADEA
PAULATIA
DE DERECHO



PROGRAMA

Jueves 17 octubre 2024 | Tarde

16:00h. APERTURA INSTITUCIONAL DEL CONGRESO

- D. José Manuel Martín Osante. SEAIDA País Vasco. Presidente.
- D. Alberto Emparanza Sobejano. Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Decano.
- D^a. Nuria Cerván Muñoz. Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Diputada-Junta de Gobierno.
- D. Rafael Illescas Ortiz. SEAIDA. Presidente.

16:30h. - 17:00h. PONENCIA INAUGURAL

- *"Aseguramiento de la responsabilidad civil de la profesión médica y por consecuencias del COVID-19"*

Ponente: D. Edmundo Rodríguez Achutegui. Magistrado. Audiencia Provincial de Bizkaia.

17:00h. - 18:15h. 1ª MESA TEMÁTICA. "Desafíos de la responsabilidad civil y su seguro de los profesionales de la Abogacía"

Modera: D. Santiago García Ordoñez. Abogado. Miembro de SEAIDA.

- *"La Hoja de encargo profesional en el ejercicio de la abogacía"*

Ponente: D. Enrique Montero Fuentes-Guerra. Abogado. Profesor de Derecho de Daños Universidad de Córdoba.

- *"La responsabilidad de la entidad aseguradora por mala praxis de los abogados designados en el seguro de defensa jurídica"*

Ponente: D. Jon Alonso Bilbao. Director de Red de Abogados. Prepersa. OCCIDENT.

- *"El aseguramiento de la responsabilidad civil del abogado: momento actual"*

Ponente: D. Manuel Blanco Alpuente. Responsabilidad Civil Profesional OCCIDENT.

18:15h. - 18:45h. PAUSA CAFÉ

18:45h. - 20:00h. 2ª MESA TEMÁTICA. "Novedades en el aseguramiento de la responsabilidad civil en caso de insolvencia"

Modera: D. Alberto Emparanza Sobejano. Catedrático de Derecho Mercantil. Decano Facultad de Derecho. Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- *"Los administradores sociales ante el precurso y sus implicaciones en materia de seguro"*

Ponente: D. Marcos Bermúdez Ávila. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n° 1 de Bilbao.

- *"Un nuevo actor: el experto en la reestructuración ¿Cómo se asegura su responsabilidad?"*

Ponente: D. Fernando Martínez Sanz. Abogado. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Jaume I de Castellón.

- *"La nueva reglamentación de los administradores concursales y su incidencia en el contrato de seguro"*

Ponente: D^a. Itsaso Santos Olalde. Abogada. Administradora Concursal. PKF Attest.

VII CONGRESO NACIONAL SEAIDA

Desafíos y experiencias en el seguro de responsabilidad civil profesional y en el seguro del transporte



ZUZENBIDE
FARULTATEA
FACULTAD
DE DERECHO



PROGRAMA

Viernes 18 octubre 2024 | Mañana

10:30h. -12:30h. 3ª MESA TEMÁTICA. "Novedades en el aseguramiento de la responsabilidad en el marco del transporte"

Modera: D. Félix Benito Osma. Universidad Carlos III de Madrid. Secretario General de SEAIDA.

• **"Análisis jurisprudencial sobre el contrato de seguro marítimo"**

Ponente: D. Iñaki Zurutuza Arigita. Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad Pública de Navarra.

• **"Responsabilidad civil derivada del uso de drones y cuestiones sobre seguro"**

Ponente: D. José Manuel Martín Osante. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

• **"La cobertura aseguradora de los transportes CMR"**

Ponente: D. Achim Puetz. Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad Jaume I de Castellón.

• **"Transporte nacional de mercancías por carretera y contrato de seguro"**

Ponente: D. Albano Gilabert Gascón. Profesor Lector de Derecho Mercantil. Universitat Autònoma de Barcelona.

12:30h. -13:00h. CONFERENCIA DE CLAUSURA

• **"Reglas de Rotterdam y contrato de seguro"**

Ponente: D. Rafael Illescas. Presidente de SEAIDA. Catedrático de Derecho Mercantil.



4. Congreso Internacional sobre Conducción Autónoma y Seguridad Jurídica del Transporte, 6 y 7 de junio 2024, UAB

Director académico



Prof. Dr. Eliseo Sierra
Noguero
Catedrático de
Derecho Mercantil



Proyecto de I+D+I sobre Conducción Autónoma y Seguridad Jurídica del Transporte (ADLAW). Proyecto financiado por la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento 2021 del Ministerio de Ciencia e Innovación. Modalidad: Investigación No Orientada Tipo B. PID2021-123070NB-I00 (2022-2025)



5. Congreso Internacional. Sostenibilidad, innovación y digitalización: nuevos retos del Derecho de seguros, 10 y 11 de junio 2024. URV

Director académico



Prof. Dr. Pablo
Gargado Perandones
Catedrático de
Derecho Mercantil

III CONGRESO INTERNACIONAL de Derecho de Seguros

SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: NUEVOS RETOS DEL
DERECHO DEL SEGURO

10 y 11 de junio de 2024





Mesa 4ª sesión: Nuevos retos del Derecho del seguro: ámbitos terrestre y marítimo

Modera: Prof. Dr. Pablo Girgado Perandones

Prof.es Dr.es Sara Landini, Alberto J. Tapia

Hermida, Rafael La Casa García.

Prof. Dr. Pablo Girgado Perandones

Conferencia de clausura a cargo del Prof. Dr. Rafael Illescas Ortiz.

"La vigorización de las Reglas de las Rotterdam"



III. PUBLICACIONES

1. REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS 2024

La **Revista Española de Seguros** fue fundada en **1946**. Se trata de una de las publicaciones pioneras en el ámbito del seguro en España, surgida en la posguerra para abordar temas de derecho y economía aseguradora.

La Revista Española de Seguros (RES) es el órgano de expresión de SEAIDA. Tiene una periodicidad trimestral dedicada a la publicación de trabajos inéditos doctrinales y prácticos sobre Derecho de Seguros. Constituye la revista científica más prestigiosa y longeva sobre esta materia publicada en España y en lengua española.

Durante el año **2024** han sido publicados todos los números hasta llegar al número 200/2024-4.

ÍNDICE ANUAL 2024



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros



Nº 197-198

Enero
Junio

Presentación y palabras de clausura VI. Congreso Nacional de SEAIDA

• Protección al Cliente en el Mercado de Seguros

Mirenchu del Valle Schaen

• Palabras de clausura

Ricardo Alonso Soto

Estudios

• El arbitraje en materia de seguro: entre las circunstancias y el potencial

Rafael Lara González

• Los seguros de vida e inversión ante la nueva ley 6/2023 de 17 de marzo, de los mercados de valores y de los servicios de inversión (LMVSI) y la jurisprudencia del TJUE

Alberto Tapia Hermida

• Experiencias y contingencias del seguro de responsabilidad civil de administradores sociales (seguro D&O)

Antonio Roncero Sánchez

• La Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero: reclamaciones y conductas de mercado

Rafael Marimón Durá

• Prevención y gestión de conflictos en la distribución de seguros como medida protectora del cliente

María Jesús Peñas Moyano

• La distribución de seguros en plataformas digitales

Fernando Carbajo Cascón

• Dictamen de peritos y contenido del contrato de seguro. El arbitrio de un tercero en la liquidación de los siniestros

Luis Manuel Piloñeta Alonso

• El derecho al olvido oncológico en el derecho de seguros & entidades financieras & consumidores

José J. Sagasti Aurrekoetxea

• La personalización automatizada y el principio de buena fe (uberrimae bonae fidei) en el contrato de seguro. Asimetría informativa y asimetría digital

Jorge Feliu Rey

• El orden público como motivo de denegación del exequatur de los laudos extranjeros dictados contra consumidores en las relaciones de seguro

Natividad Goñi Urriza

Núm. 197-198. Publicación del VI. Congreso Nacional SEAIDA-UPNA (2024) (375 Páginas)
13 estudios más las presentaciones de inauguración y clausura.

Núm. 199. Publicación del VII Congreso Internacional SEAIDA-UC3M (2024) (230 páginas)
9 estudios más la presentación y una recensión.

	• Contrato de seguro e inteligencia artificial: el inexcusable replanteamiento de la posición del asegurado <i>Aránzazu Pérez Moriones</i> • Responsabilidad legal del perito en juicio <i>Eliseo Sierra y Guillem Izquierdo</i> • Entornos virtuales, activos virtuales y contratos de seguro <i>Juan Pablo Gonzales</i>
Nº 199/3 Julio Septiembre	Presentación • VII Congreso Internacional de SEAIDA/UC3M. Digitalización, cambio climático y sostenibilidad <i>Carlos Estebenet</i> Estudios • Resiliencia operativa digital del sector asegurador <i>El impacto de Dora</i> <i>Alberto J. Tapia Hermida</i> • La IA ante el Derecho de la Competencia: de algoritmos, cárteles y robots <i>Fernando Díez Estella</i> • La guerra cibernética y el seguro: algunas reflexiones prácticas <i>Joaquín Alarcón Fidalgo</i> • Las pólizas cibernéticas y su implicación para el órgano de administración <i>Ruth Duque Santamaría</i> • Los seguros cibernéticos: su alcance frente a los ciber riesgos <i>Andrea Signorino Barbat</i> • La equidad de género en el consejo de administración y sus efectos sobre la política de responsabilidad social corporativa de las entidades aseguradoras <i>Juan Pablo Gonzales Bustos</i> • El Reino de España frente a la aseguradora del buque Prestige: en 2024, ¿perdidos entre lo «adjetivo» y lo «sustantivo»? <i>Juan Manuel Ramírez Círcera</i> • ¿Se necesitan medidas contra el ecopostureo en el mercado asegurador? Análisis de la “response to esas call for evidence on greenwashing” de Insurance Europe <i>Irene Córdoba Mochales</i> • El cambio climático y su repercusión en el seguro agrario <i>Sonia Uceda Martínez</i> Recensión • Gilabert Gascón, A., Los contratos de utilización del buque y el seguro marítimo, Marcial Pons, Madrid – Barcelona – Buenos Aires – São Paulo, 2024 <i>Eliseo Sierra Noguero</i>
Nº 200/4 Octubre Diciembre	Presentación • El contrato de seguro. Experiencias y nuevas realidades sociales y tecnológicas. <i>Fernando Carbajo Cascón</i> • La Reforma de la Ley de Contrato de Seguro. <i>Luis Miguel Ávalos Muñoz</i> Estudios • El aseguramiento de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas: problemas procesales y sustantivos. <i>Fernando Carbajo Cascón</i> • El derecho de desistimiento en la contratación electrónica o digital de seguros tras la Directiva UE 2023/2673. <i>Luis María Miranda Serrano</i> • La información precontractual en el contrato de seguro: el diálogo entre asegurador y asegurado. <i>Alberto J. Tapia Hermida</i> Nuevas fronteras de la contratación de seguros: impacto de la IA en la suscripción del contrato. <i>Mª del Rocío Quintáns Eiras</i> • Panorama general en torno a la configuración del siniestro en el seguro de responsabilidad civil. -sistema tradicional o de “ocurrencia”- <i>Carlos Ignacio Jaramillo J.</i> • ¿Cubren las pólizas de salud la cirugía robótica? <i>Marta García Mandaloniz</i> • La indemnización y la mora del asegurador <i>Lázaro Cuesta Barberá</i>

Núm. 200. Publicación del VIII Congreso Internacional de SEAIDA-USAL (250 páginas)
7 estudios más la presentación.

ISSN 0034-9488



Publicación doctrinal de Derecho de Seguros

VIII Congreso Internacional de SEAIDA

"El contrato de seguro. Experiencias y nuevas realidades sociales y tecnológicas"

Presentación

- El contrato de seguro. Experiencias y nuevas realidades sociales y tecnológicas.
Fernando Carbajo Cascón
- La Reforma de la Ley de Contrato de Seguro.
Luis Miguel Ávalos Muñoz

Estudios

- El aseguramiento de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas: problemas procesales y sustantivos.
Fernando Carbajo Cascón
- El derecho de desistimiento en la contratación electrónica o digital de seguros tras la Directiva UE 2023/2673.
Luis María Miranda Serrano
- La información precontractual en el contrato de seguro: el diálogo entre asegurador y asegurado.
Alberto J. Tapia Hermida
- Nuevas fronteras de la contratación de seguros: impacto de la IA en la suscripción del contrato.
M^{ra} del Rocío Quintáns Elras
- Panorama general en torno a la configuración del siniestro en el seguro de responsabilidad civil. -sistema tradicional o de "ocurrencia"-.
Carlos Ignacio Jaramillo J.
- ¿Cubren las pólizas de salud la cirugía robótica?
Marta García Mandaloniz
- La indemnización y la mora del asegurador.
Lázaro Cuesta Barberá

Total: 31 estudios doctrinales (864 páginas).

2. BOLETINES INFORMATIVOS

Durante el año 2025 han sido publicados 4 números (2012-2015).

3. NOTAS EDITORIALES (blog)

Durante el año 2024 han sido publicadas notas editoriales en cada una de las webs de SEAIDA y RES. Esperemos que se vayan animando más asociados a publicar en nuestro blog de la RES.

4. GRUPOS DE TRABAJO

Informe del Grupo CIAM-SEAIDA. Arbitraje de Seguro y Reaseguro

Disponible en la web de SEAIDA.

IV. WEBS Y REDES SOCIALES

1. SEAIDA

www.seaida.com

Durante todo el año 2024, la web de SEAIDA recibió 12.699 visitas.

En los primeros seis meses del año (enero a junio), la web de SEAIDA recibió 9.845 visitas.

2. RES

www.revistaespañoladeseguros.com

Durante todo el año 2024, la web de la Revista Española de Seguros recibió 1.873 visitas.

Entre enero y junio de 2025, la web de la Revista Española de Seguros recibió 1.272 visitas.